



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN (153) DEL 21 DE JUNIO DE 2013

Por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución 147 del 18 de Junio de 2013 en la cual se concedió el disfrute de vacaciones al personal docente de planta

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, O86 DE 2000, ACUERDO 01-2007 Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 147 del 18 de Junio de 2013 se concedió y aplazó el disfrute de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad.

Que mediante oficio DFCE-807-2013, IE22615 radicado el 21 de Junio de 2013, en la División de Recursos Humanos, el Decano (E) de la Facultad de Ciencias y Educación **JAIRO PINILLA GONZALEZ**, solicita se le conceda el disfrute de vacaciones al docente **JAIME DUVAN REYES RONCANCIO**, el cual había solicitado aplazar por necesidades del servicio (Artículo 39 de la Resolución 147 de 2013).

Que mediante oficio DFCE-809-2013, IE22651 radicado el 21 de Junio de 2013, en la División de Recursos Humanos, el Decano (E) de la Facultad de Ciencias y Educación **JAIRO PINILLA GONZALEZ**, solicita se le modifique el periodo de vacaciones al docente **HUMBERTO ALEXIS RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, el cual había solicitado el disfrute completo, pero por necesidades el servicio solicita el disfrute a partir del 24 de junio hasta el 01 de julio de 2013 (Artículo 01 de la Resolución 147 de 2013).

Que mediante oficio radicado el 21 de Junio de 2013, en la División de Recursos Humanos, el Decano de la Facultad de Ingeniería **OCTAVIO JOSE SALCEDO PARRA**, solicita se aplaze el disfrute de siete (07) días calendario del periodo pendiente de vacaciones 2012-2013 al docente **RUBEN JAVIER MEDINA**



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (153) DEL 21 DE JUNIO DE 2013

Por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución 147 del 18 de Junio de 2013 en la cual se concedió el disfrute de vacaciones al personal docente de planta

(Artículo 23 de la Resolución 147 de 2013). Y aplazar el disfrute de los docentes **FLOR MARIA UMAÑA VILLAMIZAR** y **CESAR ANDREY PERDOMO CHARRY**.

Que mediante oficio del 21 de junio de 2013 el Decano de la Facultad de Ingeniería, también solicita que se incluya en el Artículo 1° de la Resolución 147 de 2013 al docente **ADOLFO ANDRES JARAMILLO MATTA**, quien se encuentra en periodo de prueba.

Que mediante oficio FTD-726-2013, IE22654 radicado el 21 de Junio de 2013, en la División de Recursos Humanos, el Decano de la Facultad de Tecnológica, **PABLO EMILIO GARZON CARREÑO**, solicita se incluya en el periodo de vacaciones 2013-2014 al docente **ELISEO PEREZ MEDINA**, a partir del 24 de junio hasta el 08 de julio de 2013, inclusive. Adicionales a los concedidos en el Artículo 25 de la Resolución 147 de 2013.

Que mediante oficio 1766 del 20 de junio de 2013, el docente **RICARDO GARCIA DUARTE**, solicita modificar el disfrute de sus vacaciones con visto bueno del Decano (E) de la Facultad de Ciencias y Educación **JAIRO PINILLA GONZALEZ**, entre el 24 y 28 de junio de 2013.

Que la Decana de la Facultad de Artes **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, solicita que no se tenga en cuenta el oficio IE20765 radicado el 07 de junio de 2013 en relación al disfrute de vacaciones de la profesora **DORYS HELENA ORJUELA**, las vacaciones las disfrutara a partir del 24 de junio y hasta el 08 de julio inclusive.

Que en mérito de lo expuesto: éste despacho.

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Incluir en la Resolución 147 del 18 de junio de 2013, en el **ARTICULO 1°** al docente **REYES RONCANCIO JAIME DUVAN**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, el cual disfrutará quince (15) días calendario del periodo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (153) DEL 21 DE JUNIO DE 2013

Por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución 147 del 18 de Junio de 2013 en la cual se concedió el disfrute de vacaciones al personal docente de planta

anticipado 2013-2014 a partir del 24 de junio de 2013 y hasta el 8 de julio de 2013, inclusive.

ARTÍCULO 2°: Modificar en la Resolución 147 del 18 de junio de 2013, en el ARTICULO 1°, lo atinente al docente **RODRIGUEZ HUMBERTO ALEXIS**, el cual quedara así: Conceder el disfrute de ocho (08) días calendario del periodo anticipado 2013-2014, a partir del 24 de junio hasta el 01 de julio de 2013 inclusive, quedando pendiente el disfrute de siete (07) días calendario del periodo anticipado 2013-2014 al docente **RODRIGUEZ RODRIGUEZ HUMBERTO ALEXIS**, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación

ARTICULO 3°: Modificar en la Resolución 147 del 18 de junio de 2013, el ARTICULO 23°, el cual quedará así: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2013-2014 a partir del 24 de junio al 08 de julio de 2013 inclusive, al docente **MEDINA DAZA RUBEN JAVIER.**, quedando pendientes siete (07) días calendario del periodo 2012-2013.

ARTICULO 4° °: Aplazar el disfrute de vacaciones de quince (15) días calendario correspondiente al periodo anticipado 2013-2014, a los docentes **UMAÑA VILLAMIZAR FLOR MARIA** y **PERDOMO CHARRY CESAR ANDREY**, quedando pendientes quince (15) días calendario del periodo anticipado 2013-2014.

ARTICULO 5°: Incluir en la Resolución 147 del 18 de junio de 2013, en el ARTICULO 1° al docente **JARAMILLO MATTA ADOLFO ANDRES**, adscrito a la Facultad de Ingeniería, el cual disfrutará quince (15) días calendario del periodo anticipado 2013-2014 a partir del 24 de junio de 2013 y hasta el 8 de julio de 2013, inclusive.

ARTICULO 6°: Modificar en la Resolución 147 del 18 de junio de 2013, el ARTICULO 25° el cual quedara así: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2013-2014 a partir del 24 de junio y hasta el 08 de julio de 2013, inclusive y quince (15) días calendario pendientes del periodo



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

RESOLUCIÓN (153) DEL 21 DE JUNIO DE 2013

Por la cual se modifican algunos artículos de la Resolución 147 del 18 de Junio de 2013 en la cual se concedió el disfrute de vacaciones al personal docente de planta

2011-2012 a partir del 09 de julio al 23 de julio de 2013 inclusive al docente **PEREZ MEDINA ELISEO**, adscrito a la Facultad Tecnológica.


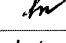
ARTICULO 7°: Modificar el Artículo 1 de la Resolución 147 del 18 de junio de 2013 en lo atinente al profesor **GARCIA DUARTE RICARDO** de la siguiente manera: **Artículo 1: Conceder** el disfrute de Diez (10) días calendario de vacaciones del periodo anticipado 2013-2014 a partir del 29 de junio de 2013 hasta el 08 de julio de 2013 inclusive al docente **GARCIA DUARTE RICARDO**, quedando pendiente el disfrute de cinco (05) días calendario de vacaciones del periodo anticipado 2013-2014.

ARTICULO 8°: Modificar el Artículo 6 de la Resolución 147 del 18 de junio de 2013 en lo atinente a la profesora **ORJUELA PARRADO DORYS HELENA** de la siguiente manera: **Artículo 6: Conceder** el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones del periodo anticipado 2013-2014 a partir del 24 de junio de 2013 hasta el 08 de julio de 2013 inclusive a la docente **ORJUELA PARRADO DORYS HELENA**.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los


ROBERTO VERGARA PORTELAP4
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
APROBO	EUSEBIO ANTONIO RANGEL ROA	JEFE DIVISION RECURSOS HUMANOS	
ELABORO	LIBIA MAYORGA RODRIGUEZ	FUNCIONARIA - DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	
REVISO	PATRICIA OSORNO	ABOGADO- VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	